



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

RESUMEN PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024

CONCEPTO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2024
Funcionamiento	165.985.000.000
Gastos de Personal	36.285.000.000
Adquisición de bienes y servicios	57.578.000.000
Transferencias	462.000.000
Gastos de comercialización	69.582.000.000
Disminución de pasivos	443.000.000
Gastos por tributos	1.635.000.000
Inversión	49.666.000.000
TOTAL DIMAR	215.651.000.000

RESOLUCIÓN NÚMERO (0001-2024) MD-DIMAR-GPLAD-APLANP 3 DE ENERO DE 2024

“Por la cual se desagregan y distribuyen los recursos de apropiación autorizados para la vigencia fiscal 2024 a la Dirección General Marítima, mediante Decreto Número 2295 del 29 de diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.”

EL DIRECTOR GENERAL MARÍTIMO

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 5 del Decreto 1957 de 2007 que modifica el artículo 30 del Decreto 4730 de 2005, Decreto 4836 de diciembre 21 de 2011 y disposiciones de traslados presupuestales del Ministerio de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 22 del Decreto 1874 de diciembre 30 de 2021 la Dirección General Marítima (Dimar) es una dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54, literal j) de la Ley 489 de 1998, y le corresponde, de acuerdo con las directrices impartidas por el Ministro de Defensa, ejercer las funciones señaladas en la ley, en coordinación con la Armada Nacional, tal como está previsto en el artículo 30 del Decreto 1512 de 2000. La Dirección General Marítima (Dimar), continuará con la estructura administrativa y las funciones definidas en el Decreto 5057 de 2009 y demás normas que gobiernan su funcionamiento.

Que el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015 por medio del cual expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, las entidades usuarias del SIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de conformidad con el detalle de los rubros presupuestales establecidos en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que mediante Resolución No. 042 del 20 de diciembre de 2019 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se estableció el catálogo de clasificación presupuestal y mediante Resolución 0003 del 5 de febrero de 2021 modifica la Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019.

Que mediante Ley Número 2342 del 15 de diciembre de 2023, se decretó el Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2024, y



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.

Conmutador (+57) 601 220 0490.

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966

Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

mediante el Decreto Número 2295 del 29 de diciembre de 2023, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024, el que incluye a la Dirección General Marítima.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. -Desagregar los recursos asignados por funcionamiento e inversión a la Dirección General Marítima para la vigencia fiscal 2024, así:

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN VIGENCIA 2024 SECCIÓN 1501 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL UNIDAD 1501 - 12 DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

TIPO	CUENTA / PROGRAMA	SUBCUENTA / SUBPROGRAMA	OBJETO DE	ORDINAL / SUBPROYECTO	SUBORDINAL / ORDINAL	ÍTEM	RECURSO	CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
A							16	FUNCIONAMIENTO	\$ 162.794.000.000,00
A	01						16	GASTOS DE PERSONAL	\$ 33.094.000.000,00
A	01	01					16	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 33.094.000.000,00
A	01	01	01				16	SALARIO	\$ 21.806.000.000,00
A	01	01	01	001	001		16	SUELDO BÁSICO	\$ 11.178.000.000,00
A	01	01	01	001	004		16	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 234.000.000,00
A	01	01	01	001	005		16	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 371.000.000,00
A	01	01	01	001	006		16	PRIMA DE SERVICIO	\$ 877.000.000,00
A	01	01	01	001	007		16	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 395.000.000,00
A	01	01	01	001	009		16	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 1.756.000.000,00
A	01	01	01	001	010		16	PRIMA DE VACACIONES	\$ 925.000.000,00
A	01	01	01	002	002		16	PRIMA DE ACTIVIDAD	\$ 5.493.000.000,00
A	01	01	01	002	012	02	16	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	\$ 577.000.000,00
A	01	01	02					CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 6.785.000.000,00
A	01	01	02	001			16	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$ 1.420.000.000,00
A	01	01	02	002			16	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 1.061.000.000,00
A	01	01	02	003			16	AUXILIO DE CESANTÍAS	\$ 1.896.000.000,00
A	01	01	02	004			16	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 281.000.000,00
A	01	01	02	005			16	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 408.000.000,00



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

TIPO	CUENTA / PROGRAMA	SUBCUENTA / SUBPROGRAMA	OBJETO DE	ORDINAL / SUBPROYECTO	SUBORDINAL / ORDINAL	ÍTEM	RECURSO	CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
A	01	01	02	006			16	APORTES AL ICBF	\$ 428.000.000,00
A	01	01	02	007			16	APORTES AL SENA	\$ 71.500.000,00
A	01	01	02	008			16	APORTES A LA ESAP	\$ 71.500.000,00
A	01	01	02	009			16	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	\$ 143.000.000,00
A	01	01	02	010			16	SUBSIDIO DE VIVIENDA FUERZAS MILITARES Y POLICÍA	\$ 1.005.000.000,00
A	01	01	03					REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 4.503.000.000,00
A	01	01	03	001	002		16	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 12.000.000,00
A	01	01	03	001	003		16	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 72.000.000,00
A	01	01	03	012			16	PRIMA DE CLIMA O PRIMA DE CALOR	\$ 14.000.000,00
A	01	01	03	015			16	PRIMA DE INSTALACIÓN	\$ 6.000.000,00
A	01	01	03	016			16	PRIMA DE COORDINACIÓN	\$ 104.000.000,00
A	01	01	03	022			16	BONIFICACIÓN POR SEGURO DE VIDA COLECTIVO	\$ 96.000.000,00
A	01	01	03	028			16	PARTIDA ALIMENTACIÓN ORDEN PÚBLICO Y COBERTURA DE FRONTERAS	\$ 686.000.000,00
A	01	01	03	037			16	SUBSIDIO FAMILIAR	\$ 3.235.000.000,00
A	01	01	03	046			16	PRIMA DE ORDEN PÚBLICO	\$ 278.000.000,00
A	02						16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 57.578.000.000,00
A	02	01					16	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 5.043.117.179,00
A	02	01	01				16	ACTIVOS FIJOS	\$ 5.043.117.179,00
A	02	01	01	003	008		16	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$ 203.209.133,00
A	02	01	01	004	003		16	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 1.076.211.002,00
A	02	01	01	004	004		16	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 256.139.707,00
A	02	01	01	004	005		16	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 2.668.628.510,00
A	02	01	01	004	006		16	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 10.962.000,00
A	02	01	01	004	007		16	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 270.837.362,00
A	02	01	01	004	008		16	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 365.364.965,00
A	02	01	01	004	009		16	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 191.764.500,00
A	02	02					16	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 52.534.882.821,00
A	02	02	01				16	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3.752.578.414,00



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.

Conmutador (+57) 601 220 0490.

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966

Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

TIPO	CUENTA / PROGRAMA	SUBCUENTA / SUBPROGRAMA	OBJETO DE INVERSIÓN	ORDINAL / SUBPROYECTO	SUBORDINAL / ORDINAL	ÍTEM	RECURSO	CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
A	02	02	01	001	005		16	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	\$ 48.610,00
A	02	02	01	002	003		16	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 2.120.800,00
A	02	02	01	002	004		16	BEBIDAS	\$ 110.000,00
A	02	02	01	002	007		16	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 105.362.024,00
A	02	02	01	002	008		16	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 1.113.749.786,00
A	02	02	01	003	001		16	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	\$ 353.430,00
A	02	02	01	003	002		16	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 592.050.918,00
A	02	02	01	003	003		16	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 98.455.894,00
A	02	02	01	003	004		16	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 6.725.344,00
A	02	02	01	003	005		16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 172.892.195,00
A	02	02	01	003	006		16	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 119.776.395,00
A	02	02	01	003	007		16	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	\$ 8.774.049,00
A	02	02	01	003	008		16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 57.902.857,00
A	02	02	01	004	002		16	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 134.938.399,00
A	02	02	01	004	003		16	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 25.896.906,00
A	02	02	01	004	004		16	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 26.183.290,00
A	02	02	01	004	005		16	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 6.649.058,00
A	02	02	01	004	006		16	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 33.377.574,00
A	02	02	01	004	007		16	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 1.241.957.898,00
A	02	02	01	004	008		16	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 5.252.987,00
A	02	02	02				16	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 48.782.304.407,00
A	02	02	02	005	004		16	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 187.170.036,00
A	02	02	02	006	003		16	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 767.481.200,00
A	02	02	02	006	004		16	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 659.933.161,00
A	02	02	02	006	005		16	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	\$ 131.832.000,00
A	02	02	02	006	007		16	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	\$ 13.393.752,00
A	02	02	02	006	008		16	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$ 65.579.756,00
A	02	02	02	006	009		16	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 3.163.056.237,00
A	02	02	02	007	001		16	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 4.009.220.792,00
A	02	02	02	007	002		16	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 1.632.988.019,00
A	02	02	02	007	003		16	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	\$ 525.791.000,00
A	02	02	02	008	001		16	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	\$ 390.961.792,00



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.

Conmutador (+57) 601 220 0490.

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966

Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

TIPO	CUENTA / PROGRAMA	SUBCUENTA / SUBPROGRAMA	OBJETO DE INVERSIÓN	ORDINAL / SUBPROYECTO	SUBORDINAL / ORDINAL	ÍTEM	RECURSO	CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
A	02	02	02	008	002		16	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 2.536.702.232,00
A	02	02	02	008	003		16	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 13.485.025.183,00
A	02	02	02	008	004		16	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 7.019.385.629,00
A	02	02	02	008	005		16	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 9.702.263.076,00
A	02	02	02	008	007		16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 1.721.993.772,00
A	02	02	02	008	009		16	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$ 207.719.877,00
A	02	02	02	009	002		16	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 838.000.000,00
A	02	02	02	009	003		16	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 89.656.748,00
A	02	02	02	009	004		16	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 116.184.143,00
A	02	02	02	009	006		16	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$ 377.630.000,00
A	02	02	02	010			16	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 1.140.336.002,00
A	03						16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 462.000.000,00
A	03	02					16	A GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	\$ 266.000.000,00
A	03	02	02	069	001		16	ORGANIZACION INTERNACIONAL HIDROGRAFICA. OIH. (LEY 408 DE 1997)	\$ 75.000.000,00
A	03	02	02	072	001		16	ORGANIZACION MARITIMA INTERNACIONAL. OMI. (LEY 6 DE 1974 Y LEY 45 DE 1994)	\$ 191.000.000,00
A	03	04					16	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 196.000.000,00
A	03	04	02				16	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 196.000.000,00
A	03	04	02	012			16	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 196.000.000,00
A	03	04	02	012	001		16	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	\$ 116.500.000,00
A	03	04	02	012	002		16	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 79.500.000,00
A	05						16	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 69.582.000.000,00
A	05	01	01				16	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 26.951.153.059,00
A	05	01	01	000	001		16	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	\$ 149.050.461,00
A	05	01	01	000	002		16	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	\$ 8.262.779,00
A	05	01	01	001	005		16	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	\$ 10.085.100,00
A	05	01	01	001	006		16	OTROS MINERALES	\$ 3.307.825,00
A	05	01	01	002	001		16	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	\$ 395.841.127,00
A	05	01	01	002	002		16	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	\$ 75.688.393,00
A	05	01	01	002	003		16	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 113.170.967,00
A	05	01	01	002	004		16	BEBIDAS	\$ 8.147.327,00



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

TIPO	CUENTA / PROGRAMA	SUBCUENTA / SUBPROGRAMA	OBJETO DE INVERSIÓN	ORDINAL / SUBPROYECTO	SUBORDINAL / ORDINAL	ÍTEM	RECURSO	CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
A	05	01	01	002	006		16	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	\$ 380.983,00
A	05	01	01	002	007		16	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 110.844.901,00
A	05	01	01	002	008		16	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	\$ 100.359.300,00
A	05	01	01	002	009		16	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	\$ 1.225.807,00
A	05	01	01	003	001		16	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	\$ 784.922,00
A	05	01	01	003	002		16	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 11.740.498,00
A	05	01	01	003	003		16	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 17.055.669.584,00
A	05	01	01	003	004		16	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 401.370.192,00
A	05	01	01	003	005		16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 990.823.321,00
A	05	01	01	003	006		16	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 375.612.035,00
A	05	01	01	003	007		16	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	\$ 61.904.508,00
A	05	01	01	003	008		16	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 69.887.170,00
A	05	01	01	003	009		16	DESPERDICIOS; DESECHOS Y RESIDUOS	\$ 2.187.500,00
A	05	01	01	004	001		16	METALES BÁSICOS	\$ 15.291.917,00
A	05	01	01	004	002		16	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 1.815.903.940,00
A	05	01	01	004	003		16	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 820.467.197,00
A	05	01	01	004	004		16	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 175.861.266,00
A	05	01	01	004	006		16	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 3.792.053.521,00
A	05	01	01	004	007		16	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 216.118.502,00
A	05	01	01	004	008		16	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 165.547.528,00
A	05	01	01	004	009		16	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 3.564.488,00
A	05	01	02				16	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 42.630.846.941,00
A	05	01	02	005	004		16	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 3.129.661.771,00
A	05	01	02	006	003		16	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 68.981.000,00
A	05	01	02	006	005		16	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	\$ 880.000,00
A	05	01	02	006	006		16	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO	\$ 75.600.000,00
A	05	01	02	006	007		16	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	\$ 463.682.904,00
A	05	01	02	007	001		16	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 296.179.000,00
A	05	01	02	007	003		16	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	\$ 1.861.096.000,00
A	05	01	02	008	001		16	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	\$ 1.036.325.535,00
A	05	01	02	008	002		16	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 119.427.000,00
A	05	01	02	008	003		16	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 15.466.666.231,00



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.

Conmutador (+57) 601 220 0490.

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966

Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

TIPO	CUENTA / PROGRAMA	SUBCUENTA / SUBPROGRAMA	OBJETO DE INVERSIÓN	ORDINAL / SUBPROYECTO	SUBORDINAL / ORDINAL	ÍTEM	RECURSO	CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
A	05	01	02	008	004		16	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 4.388.176.156,00
A	05	01	02	008	005		16	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 148.032.530,00
A	05	01	02	008	007		16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 15.549.264.510,00
A	05	01	02	009	004		16	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 26.874.304,00
A	07						16	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$ 443.000.000,00
A	07	01					16	CESANTIAS	\$ 443.000.000,00
A	07	01	01				16	CESANTÍAS DEFINITIVAS	\$ 126.000.000,00
A	07	01	02				16	CESANTÍAS PARCIALES	\$ 317.000.000,00
A	08						16	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 1.635.000.000,00
A	08	01					16	IMPUESTOS	\$ 1.612.000.000,00
A	08	01	02	001			16	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 1.364.250.000,00
A	08	01	02	004			16	IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 234.000.000,00
A	08	01	02	006			16	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$ 13.500.000,00
A	08	01	02	008			16	IMPUESTO A LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA	\$ 250.000,00
A	08	03					16	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 23.000.000,00
C							16	INVERSION	\$ 34.554.000.000,00
C	1504						16	DESARROLLO MARÍTIMO, FLUVIAL Y COSTERO DESDE EL SECTOR DEFENSA	\$ 28.074.000.000,00
C	1504	0100	9				16	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 2.707.000.000,00
C	1504	0100	9	10103b			16	1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL/ B. REGLAS COMUNES PARA EL RESPETO DE LAS RESTRICCIONES DEL TERRITORIO	\$ 2.707.000.000,00
C	1504	0100	9	10103b	1504013	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - DESARROLLO DE LA AGENDA CIENTÍFICA PARA LA AUTORIDAD MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 2.707.000.000,00
C	1504	0100	10				16	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 25.367.000.000,00
C	1504	0100	10	10103b			16	1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL/ B. REGLAS COMUNES PARA EL RESPETO DE LAS RESTRICCIONES DEL TERRITORIO	\$ 25.367.000.000,00
C	1504	0100	10	10103b	1504006	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - UNIDADES OPERATIVAS CON MANTENIMIENTO MAYOR - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 4.800.000.000,00
C	1504	0100	10	10103b	1504019	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CONTROL DEL TRÁFICO Y VIGILANCIA MARÍTIMA Y FLUVIAL - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 1.011.000.000,00



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.

Conmutador (+57) 601 220 0490.

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966

Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

TIPO	CUENTA / PROGRAMA	SUBCUENTA / SUBPROGRAMA	OBJETO DE INVERSIÓN	ORDINAL / SUBPROYECTO	SUBORDINAL / ORDINAL	ÍTEM	RECURSO	CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
C	1504	0100	10	10103b	1504021	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 5.431.000.000,00
C	1504	0100	10	10103b	1504022	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE BÚSQUDA Y SALVAMENTO MARÍTIMO Y FLUVIAL - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 13.376.000.000,00
C	1504	0100	10	10103b	1504030	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE RUTA - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 749.000.000,00
C	1599						16	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 6.480.000.000,00
C	1599	0100	1				16	CONSOLIDACIÓN DEL POTENCIAL DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 6.480.000.000,00
C	1599	0100	1	20109g			16	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL/ G. MODERNIZACIÓN PARA INCREMENTAR EL VALOR PÚBLICO, LA INTEGRIDAD Y LA TRANSPARENCIA EN LA SEGURIDAD	\$ 6.480.000.000,00
C	1599	0100	1	20109g	1599063	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - CONSOLIDACIÓN DEL POTENCIAL DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 400.000.000,00
C	1599	0100	1	20109g	1599073	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - CONSOLIDACIÓN DEL POTENCIAL DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 300.000.000,00
C	1599	0100	1	20109g	1599075	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTO PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN TI - CONSOLIDACIÓN DEL POTENCIAL DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 350.000.000,00
C	1599	0100	1	20109g	1599076	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - CONSOLIDACIÓN DEL POTENCIAL DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 5.430.000.000,00

ARTÍCULO 2º. -Distribuir los recursos asignados por funcionamiento e inversión a la Dirección General Marítima para la vigencia fiscal 2024, acuerdo a los siguientes anexos:

ANEXO B: Distribución gastos de funcionamiento INRED1

ANEXO C: Distribución gastos de funcionamiento INRED3

ANEXO D: Distribución gastos de funcionamiento INRED4

ANEXO E: Distribución gastos de funcionamiento Sede Central y Fluviales

ANEXO F: Resumen presupuesto gastos de Inversión

PARÁGRAFO PRIMERO: El presupuesto para gastos de funcionamiento en la vigencia 2024 corresponde a \$165.985.000.000,00 de los cuales queda pendiente por desagregar y distribuir \$3.191.000.000,00 correspondientes a otros gastos de personal distribución previo concepto por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional – DGPPN y



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

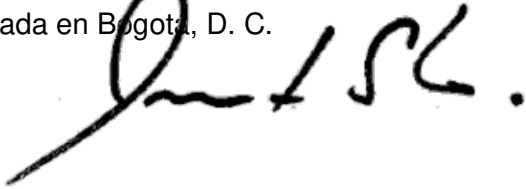
“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

en gastos de inversión el presupuesto para la vigencia 2024 es de \$49.666.000.000 de los cuales quedan pendientes por distribuir \$15.112.000.000,00 que corresponden al proyecto de Implementación del plan nacional de infraestructura a nivel nacional previo concepto por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional – DGPPN

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C.



Vicealmirante **JOHN FABIO GIRALDO GALLO**
Director General Marítimo (E)



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

“Consolidemos nuestro país marítimo”


Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Anexo B. Distribución gastos de funcionamiento Intendencia Regional Buenaventura (INRED1)									
"Por la cual se desagregan y distribuyen los recursos de gastos autorizados para la vigencia fiscal 2024 a la Dirección General Marítima, mediante Decreto Número 2295 del 29 de diciembre del 2023, del Ministerio de Hacienda Crédito Público"									
TIPO	CUENTA / PROGRAMA	SUBCUENTA / SUBPROGRAMA	OBJETO DE GASTO / PROYECTO	ORDINAL / SUBPROYECTO	SUBORDINAL / ORDINAL	ÍTEM	RECURSO	CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
A								FUNCIONAMIENTO	\$ 7.286.946.773,00
A	02						16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.875.584.042,00
A	02	01					16	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 373.473.228,00
A	02	01	01				16	ACTIVOS FIJOS	\$ 373.473.228,00
A	02	01	01	003	008		16	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$ 41.515.000,00
A	02	01	01	004	003		16	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 52.743.800,00
A	02	01	01	004	004		16	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 192.053.225,00
A	02	01	01	004	006		16	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 10.962.000,00
A	02	01	01	004	007		16	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 8.628.403,00
A	02	01	01	004	008		16	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 67.570.800,00
A	02	02					16	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 2.502.110.814,00
A	02	02	01				16	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 158.166.414,00
A	02	02	01	002	003		16	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 94.800,00
A	02	02	01	002	007		16	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 6.751.000,00
A	02	02	01	003	002		16	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 11.169.600,00
A	02	02	01	003	004		16	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 1.884.000,00
A	02	02	01	003	005		16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 102.190.375,00
A	02	02	01	003	006		16	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 12.012.704,00
A	02	02	01	003	007		16	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	\$ 239.200,00
A	02	02	01	003	008		16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 5.621.064,00
A	02	02	01	004	002		16	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 2.102.025,00
A	02	02	01	004	003		16	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 8.137.000,00
A	02	02	01	004	004		16	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 3.023.800,00
A	02	02	01	004	006		16	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 3.992.546,00
A	02	02	01	004	007		16	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 948.300,00
A	02	02	02				16	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 2.343.944.400,00
A	02	02	02	006	003		16	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 80.382.100,00
A	02	02	02	006	004		16	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 11.550.000,00
A	02	02	02	006	005		16	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	\$ 6.300.000,00
A	02	02	02	006	008		16	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$ 4.500.000,00
A	02	02	02	006	009		16	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 754.729.466,00
A	02	02	02	007	002		16	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 69.615.000,00
A	02	02	02	008	001		16	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	\$ 179.489.309,00
A	02	02	02	008	002		16	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 260.679.624,00
A	02	02	02	008	003		16	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 466.363.851,00
A	02	02	02	008	004		16	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 22.820.000,00
A	02	02	02	008	005		16	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 231.593.000,00
A	02	02	02	008	007		16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 237.862.050,00
A	02	02	02	008	009		16	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$ 160.000,00
A	02	02	02	009	004		16	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 17.900.000,00
A	05						16	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 4.028.362.731,00
A	05	01	01				16	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 910.844.807,00
A	05	01	01	000	001		16	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	\$ 4.628.240,00
A	05	01	01	000	002		16	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	\$ 1.323.000,00
A	05	01	01	001	006		16	OTROS MINERALES	\$ 1.369.960,00
A	05	01	01	002	001		16	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	\$ 52.404.531,00
A	05	01	01	002	002		16	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	\$ 10.704.720,00
A	05	01	01	002	003		16	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 2.993.540,00
A	05	01	01	002	004		16	BEBIDAS	\$ 741.200,00
A	05	01	01	002	007		16	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 9.442.187,00
A	05	01	01	003	003		16	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 351.517.039,00
A	05	01	01	003	004		16	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 133.252.816,00
A	05	01	01	003	005		16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 92.446.650,00
A	05	01	01	003	006		16	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 39.166.301,00
A	05	01	01	003	007		16	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	\$ 9.339.900,00
A	05	01	01	003	008		16	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 7.911.028,00
A	05	01	01	003	009		16	DESPERDICIOS, DESECHOS Y RESIDUOS	\$ 2.187.500,00
A	05	01	01	004	001		16	METALES BÁSICOS	\$ 3.812.000,00
A	05	01	01	004	002		16	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 53.541.651,00
A	05	01	01	004	003		16	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 52.843.200,00
A	05	01	01	004	004		16	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 19.955.971,00
A	05	01	01	004	006		16	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 46.894.481,00
A	05	01	01	004	007		16	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 483.600,00
A	05	01	01	004	008		16	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 13.885.292,00

Anexo B. Distribución gastos de funcionamiento Intendencia Regional Buenaventura (INRED1)

"Por la cual se desagregan y distribuyen los recursos de gastos autorizados para la vigencia fiscal 2024 a la Dirección General Marítima, mediante Decreto Número 2295 del 29 de diciembre del 2023, del Ministerio de Hacienda Crédito Público"

TIPO	CUENTA / PROGRAMA	SUBCUENTA / SUBPROGRAMA A	OBJETO DE GASTO / PROYECTO	ORDINAL / SUBPROYECTO	SUBORDINAL / ORDINAL	ITEM RECURSO	CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
A	05	01	02			16	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 3.117.517.924,00
A	05	01	02	006	003	16	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 16.485.000,00
A	05	01	02	006	005	16	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	\$ 880.000,00
A	05	01	02	006	007	16	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	\$ 23.940.000,00
A	05	01	02	008	001	16	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	\$ 411.258.120,00
A	05	01	02	008	003	16	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 2.237.120.005,00
A	05	01	02	008	007	16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 419.823.299,00
A	05	01	02	009	004	16	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 8.011.500,00
A	08					16	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 383.000.000,00
A	08	01				16	IMPUESTOS	\$ 375.000.000,00
A	08	01	02	001		16	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 356.000.000,00
A	08	01	02	004		16	IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 19.000.000,00
A	08	03				16	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 8.000.000,00
C						16	INVERSIÓN	\$ 2.059.455.000,00
C	1504					16	DESARROLLO MARÍTIMO, FLUVIAL Y COSTERO DESDE EL SECTOR DEFENSA	\$ 2.059.455.000,00
C	1504	0100	9			16	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 2.022.000.000,00
C	1504	0100	9	10103b		16	1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL/ B. REGLAS COMUNES PARA EL RESPETO DE LAS RESTRICCIONES DEL TERRITORIO	\$ 2.022.000.000,00
C	1504	0100	9	10103b	1504013	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - DESARROLLO DE LA AGENDA CIENTÍFICA PARA LA AUTORIDAD MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 2.022.000.000,00
C	1504	0100	10			16	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 37.455.000,00
C	1504	0100	10	10103b		16	1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL/ B. REGLAS COMUNES PARA EL RESPETO DE LAS RESTRICCIONES DEL TERRITORIO	\$ 37.455.000,00
C	1504	0100	10	10103b	1504021	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 37.455.000,00


 ASD. LUIS MIGUEL CACERES CASTELLANOS
 COORDINADOR GRUPO DE PLANEACIÓN


 VALM. JOHN FABIO GIRALDO GALLO
 DIRECTOR GENERAL MARÍTIMO (E)

Anexo C. Distribución gastos de funcionamiento Intendencia Regional de Barranquilla (INRED3)

"Por la cual se desagregan y distribuyen los recursos de gastos autorizados para la vigencia fiscal 2024 a la Dirección General Marítima, mediante Decreto Número 2295 del 29 de diciembre del 2023, del Ministerio de Hacienda Crédito Público"

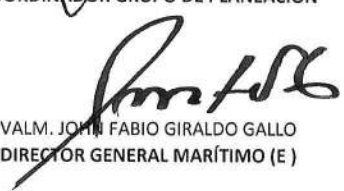
TIPO	CUENTA / PROGRAMA	SUBCUENTA / SUBPROGRAMA	OBJETO DE GASTO / PROYECTO	ORDINAL / SUBPROYECTO	SUBORDINAL / ORDINAL	ITEM	RECURSO	CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
A								FUNCIONAMIENTO	\$ 8.831.167.329,00
A	02						16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.857.702.572,00
A	02	01					16	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 244.130.115,00
A	02	01	01				16	ACTIVOS FIJOS	\$ 244.130.115,00
A	02	01	01	003	008		16	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$ 148.882.123,00
A	02	01	01	004	003		16	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 63.532.962,00
A	02	01	01	004	004		16	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 6.624.200,00
A	02	01	01	004	005		16	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 5.280.000,00
A	02	01	01	004	007		16	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 12.835.830,00
A	02	01	01	004	009		16	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 6.975.000,00
A	02	02					16	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 2.613.572.457,00
A	02	02	01				16	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 138.509.731,00
A	02	02	01	001	005		16	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	\$ 48.610,00
A	02	02	01	002	007		16	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 45.537.044,00
A	02	02	01	003	001		16	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	\$ 353.430,00
A	02	02	01	003	004		16	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 1.525.150,00
A	02	02	01	003	005		16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 2.582.788,00
A	02	02	01	003	006		16	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 10.016.671,00
A	02	02	01	003	007		16	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	\$ 7.619.608,00
A	02	02	01	003	008		16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 18.041.086,00
A	02	02	01	004	002		16	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 24.078.541,00
A	02	02	01	004	003		16	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 7.868.367,00
A	02	02	01	004	004		16	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 12.678.318,00
A	02	02	01	004	006		16	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 3.400.232,00
A	02	02	01	004	007		16	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 2.860.000,00
A	02	02	01	004	008		16	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 1.899.886,00
A	02	02	02				16	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 2.475.062.726,00
A	02	02	02	006	003		16	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 38.845.150,00
A	02	02	02	006	008		16	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$ 5.080.000,00
A	02	02	02	006	009		16	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 766.566.696,00
A	02	02	02	007	002		16	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 53.900.000,00
A	02	02	02	008	001		16	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	\$ 3.900.000,00
A	02	02	02	008	002		16	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 477.313.024,00
A	02	02	02	008	003		16	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 360.064.864,00
A	02	02	02	008	004		16	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 12.875.000,00
A	02	02	02	008	005		16	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 448.703.506,00
A	02	02	02	008	007		16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 274.598.486,00
A	02	02	02	009	004		16	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 33.216.000,00
A	05						16	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 5.211.914.757,00
A	05	01	01				16	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 353.121.665,00
A	05	01	01	000	001		16	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	\$ 7.524.011,00
A	05	01	01	000	002		16	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	\$ 988.183,00
A	05	01	01	001	006		16	OTROS MINERALES	\$ 55.284,00
A	05	01	01	002	001		16	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	\$ 30.246.393,00
A	05	01	01	002	002		16	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	\$ 3.996.713,00
A	05	01	01	002	003		16	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 5.758.161,00
A	05	01	01	002	004		16	BEBIDAS	\$ 190.980,00
A	05	01	01	002	006		16	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	\$ 212.300,00
A	05	01	01	002	007		16	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 10.684.435,00
A	05	01	01	003	003		16	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 209.589.360,00
A	05	01	01	003	004		16	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 1.831.450,00
A	05	01	01	003	005		16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 2.044.448,00
A	05	01	01	003	006		16	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 3.997.381,00
A	05	01	01	003	007		16	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	\$ 337.500,00
A	05	01	01	003	008		16	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 2.016.862,00
A	05	01	01	004	001		16	METALES BÁSICOS	\$ 81.250,00
A	05	01	01	004	002		16	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 32.612.700,00
A	05	01	01	004	004		16	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 5.208.878,00

Anexo C. Distribución gastos de funcionamiento Intendencia Regional de Barranquilla (INRED3)

"Por la cual se desagregan y distribuyen los recursos de gastos autorizados para la vigencia fiscal 2024 a la Dirección General Marítima, mediante Decreto Número 2295 del 29 de diciembre del 2023, del Ministerio de Hacienda Crédito Público"

TIPO	CUENTA / PROGRAMA	SUBCUENTA / SUBPROGRAMA A	OBJETO DE GASTO / PROYECTO	ORDINAL / SUBPROYECTO	SUBORDINAL / ORDINAL	ÍTEM	RECURSO	CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
A	05	01	01	004	006		16	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 34.942.855,00
A	05	01	01	004	007		16	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 90.000,00
A	05	01	01	004	008		16	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 712.521,00
A	05	01	02				16	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 4.858.793.092,00
A	05	01	02	005	004		16	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 1.765.779.021,00
A	05	01	02	006	006		16	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO	\$ 75.600.000,00
A	05	01	02	008	001		16	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	\$ 35.721.000,00
A	05	01	02	008	002		16	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 37.422.000,00
A	05	01	02	008	003		16	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 2.743.452.960,00
A	05	01	02	008	007		16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 200.818.111,00
A	08						16	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 761.550.000,00
A	08	01					16	IMPUESTOS	\$ 758.550.000,00
A	08	01	02	001			16	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 700.000.000,00
A	08	01	02	004			16	IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 58.000.000,00
A	08	01	02	006			16	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$ 300.000,00
A	08	01	02	008			16	IMPUESTO A LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA	\$ 250.000,00
A	08	03					16	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.000.000,00
C							16	INVERSION	\$ 37.455.000,00
C	1504						16	DESARROLLO MARÍTIMO, FLUVIAL Y COSTERO DESDE EL SECTOR DEFENSA	\$ 37.455.000,00
C	1504	0100	10				16	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 37.455.000,00
C	1504	0100	10	10103b			16	1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL/ B. REGLAS COMUNES PARA EL RESPETO DE LAS RESTRICCIONES DEL TERRITORIO	\$ 37.455.000,00
C	1504	0100	10	10103b	1504021	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 37.455.000,00


 ASD. LUIS MIGUEL CÁCERES CASTELLANOS
 COORDINADOR GRUPO DE PLANEACIÓN


 VALM. JOHN FABIO GIRALDO GALLO
 DIRECTOR GENERAL MARÍTIMO (E)

Anexo D. Distribución gastos de funcionamiento Intendencia Regional de Cartagena (INRED4)

"Por la cual se desagregan y distribuyen los recursos de gastos autorizados para la vigencia fiscal 2024 a la Dirección General Marítima, mediante Decreto Número 2295 del 29 de diciembre del 2023, del Ministerio de Hacienda Crédito Público"

TIPO	CUENTA / PROGRAMA	SUBCUENTA / SUBPROGRAMA	OBJETO DE GASTO / PROYECTO	ORDINAL / SUBPROYECTO	SUBORDINAL / ORDINAL	ÍTEM	RECURSO	CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
A								FUNCIONAMIENTO	\$ 21.847.808.224,00
A	02						16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 7.187.262.388,00
A	02	01					16	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 1.416.931.716,00
A	02	01	01				16	ACTIVOS FIJOS	\$ 1.416.931.716,00
A	02	01	01	003	008		16	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$ 4.031.990,00
A	02	01	01	004	003		16	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 834.192.240,00
A	02	01	01	004	004		16	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 50.523.282,00
A	02	01	01	004	005		16	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 55.377.410,00
A	02	01	01	004	007		16	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 102.223.129,00
A	02	01	01	004	008		16	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 185.794.165,00
A	02	01	01	004	009		16	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 184.789.500,00
A	02	02					16	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 5.770.330.672,00
A	02	02	01				16	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1.073.892.547,00
A	02	02	01	002	007		16	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 50.943.980,00
A	02	02	01	002	008		16	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 739.026.568,00
A	02	02	01	003	002		16	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 513.600,00
A	02	02	01	003	003		16	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 1.841.557,00
A	02	02	01	003	004		16	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 2.049.922,00
A	02	02	01	003	005		16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 62.347.483,00
A	02	02	01	003	006		16	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 80.380.393,00
A	02	02	01	003	007		16	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	\$ 644.643,00
A	02	02	01	003	008		16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 5.791.596,00
A	02	02	01	004	002		16	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 86.150.610,00
A	02	02	01	004	003		16	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 6.553.949,00
A	02	02	01	004	004		16	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 7.248.860,00
A	02	02	01	004	005		16	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 1.839.900,00
A	02	02	01	004	006		16	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 21.100.420,00
A	02	02	01	004	007		16	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 4.446.066,00
A	02	02	01	004	008		16	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 3.013.000,00
A	02	02	02				16	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 4.696.438.125,00
A	02	02	02	005	004		16	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 1.510.762,00
A	02	02	02	006	003		16	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 65.268.050,00
A	02	02	02	006	005		16	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	\$ 17.335.000,00
A	02	02	02	006	007		16	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	\$ 13.393.752,00
A	02	02	02	006	008		16	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSajería	\$ 32.211.756,00
A	02	02	02	006	009		16	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 1.177.428.947,00
A	02	02	02	007	002		16	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 159.117.000,00
A	02	02	02	008	001		16	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	\$ 207.572.483,00
A	02	02	02	008	002		16	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 539.895.943,00
A	02	02	02	008	003		16	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 523.717.417,00
A	02	02	02	008	004		16	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 18.840.069,00
A	02	02	02	008	005		16	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 1.406.861.826,00
A	02	02	02	008	007		16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 495.853.322,00
A	02	02	02	008	009		16	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$ 7.976.943,00
A	02	02	02	009	004		16	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 29.454.855,00
A	05						16	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 14.283.295.836,00
A	05	01	01				16	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4.853.764.128,00
A	05	01	01	000	001		16	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	\$ 136.898.210,00
A	05	01	01	000	002		16	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	\$ 5.951.596,00
A	05	01	01	001	005		16	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	\$ 10.085.100,00
A	05	01	01	001	006		16	OTROS MINERALES	\$ 1.882.581,00
A	05	01	01	002	001		16	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	\$ 313.190.203,00
A	05	01	01	002	002		16	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	\$ 60.986.960,00
A	05	01	01	002	003		16	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 104.419.266,00
A	05	01	01	002	004		16	BEBIDAS	\$ 7.215.147,00
A	05	01	01	002	006		16	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	\$ 168.683,00
A	05	01	01	002	007		16	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 89.748.319,00

TIPO	CUENTA / PROGRAMA	SUBCUENTA / SUBPROGRAMA	OBJETO DE GASTO / PROYECTO	ORDINAL / SUBPROYECTO	SUBORDINAL / ORDINAL	ÍTEM	RECURSO	CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
A	05	01	01	002	008		16	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	\$ 1.959.300,00
A	05	01	01	002	009		16	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	\$ 1.225.807,00
A	05	01	01	003	001		16	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	\$ 784.922,00
A	05	01	01	003	002		16	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 11.740.498,00
A	05	01	01	003	003		16	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 1.326.413.983,00
A	05	01	01	003	004		16	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 161.285.926,00
A	05	01	01	003	005		16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 772.667.383,00
A	05	01	01	003	006		16	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 317.248.353,00
A	05	01	01	003	007		16	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	\$ 27.161.398,00
A	05	01	01	003	008		16	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 59.959.280,00
A	05	01	01	004	001		16	METALES BÁSICOS	\$ 8.284.307,00
A	05	01	01	004	002		16	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 742.317.469,00
A	05	01	01	004	003		16	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 235.483.237,00
A	05	01	01	004	004		16	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 129.096.417,00
A	05	01	01	004	006		16	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 216.753.833,00
A	05	01	01	004	007		16	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 10.929.747,00
A	05	01	01	004	008		16	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 96.341.715,00
A	05	01	01	004	009		16	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 3.564.488,00
A	05	01	02				16	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 9.429.531.708,00
A	05	01	02	005	004		16	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 1.363.882.750,00
A	05	01	02	006	003		16	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 52.496.000,00
A	05	01	02	006	007		16	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	\$ 73.588.104,00
A	05	01	02	008	001		16	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	\$ 468.720.315,00
A	05	01	02	008	002		16	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 44.730.000,00
A	05	01	02	008	003		16	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 5.637.982.687,00
A	05	01	02	008	005		16	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 148.032.530,00
A	05	01	02	008	007		16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 1.621.236.518,00
A	05	01	02	009	004		16	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 18.862.804,00
A	08						16	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 377.250.000,00
A	08	01					16	IMPUESTOS	\$ 377.250.000,00
A	08	01	02	001			16	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 233.250.000,00
A	08	01	02	004			16	IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 135.000.000,00
A	08	01	02	006			16	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$ 9.000.000,00
C							16	INVERSION	\$ 708.455.000,00
C	1504						16	DESARROLLO MARÍTIMO, FLUVIAL Y COSTERO DESDE EL SECTOR DEFENSA	\$ 708.455.000,00
C	1504	0100	9				16	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 671.000.000,00
C	1504	0100	9	10103b			16	1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL/ B. REGLAS COMUNES PARA EL RESPETO DE LAS RESTRICCIONES DEL TERRITORIO	\$ 671.000.000,00
C	1504	0100	9	10103b	1504013	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - DESARROLLO DE LA AGENDA CIENTÍFICA PARA LA AUTORIDAD MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 671.000.000,00
C	1504	0100	10				16	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 37.455.000,00
C	1504	0100	10	10103b			16	1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL/ B. REGLAS COMUNES PARA EL RESPETO DE LAS RESTRICCIONES DEL TERRITORIO	\$ 37.455.000,00
C	1504	0100	10	10103b	1504021	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 37.455.000,00

ASD. LUIS MIGUEL CÁCERES CASTELLANOS
COORDINADOR GRUPO DE PLANEACIÓN

VALM. JOHN FABIO GIRALDO GALLO
DIRECTOR GENERAL MARÍTIMO (E)

Anexo E. Distribución gastos de funcionamiento SEDE CENTRAL

"Por la cual se desagregan y distribuyen los recursos de gastos autorizados para la vigencia fiscal 2024 a la Dirección General Marítima, mediante Decreto Número 2295 del 29 de diciembre del 2023, del Ministerio de Hacienda Crédito Público"

TIPO	CUENTA / PROGRAMA	SUBCUENTA / SUBPROGRAMA	OBJETO DE GASTO / PROYECTO	ORDINAL / SUBPROYECTO	SUBORDINAL / ORDINAL	ÍTEM	RECURSO	CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
A							16	FUNCIONAMIENTO	\$ 124.828.077.674,00
A	01						16	GASTOS DE PERSONAL	\$ 33.094.000.000,00
A	01	01					16	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 33.094.000.000,00
A	01	01	01				16	SALARIO	\$ 21.806.000.000,00
A	01	01	01	001	001		16	SUELDO BÁSICO	\$ 11.178.000.000,00
A	01	01	01	001	004		16	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 234.000.000,00
A	01	01	01	001	005		16	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 371.000.000,00
A	01	01	01	001	006		16	PRIMA DE SERVICIO	\$ 877.000.000,00
A	01	01	01	001	007		16	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 395.000.000,00
A	01	01	01	001	009		16	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 1.756.000.000,00
A	01	01	01	001	010		16	PRIMA DE VACACIONES	\$ 925.000.000,00
A	01	01	01	002	002		16	PRIMA DE ACTIVIDAD	\$ 5.493.000.000,00
A	01	01	01	002	012	02	16	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	\$ 577.000.000,00
A	01	01	02				16	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 6.785.000.000,00
A	01	01	02	001			16	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$ 1.420.000.000,00
A	01	01	02	002			16	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 1.061.000.000,00
A	01	01	02	003			16	AUXILIO DE CESANTÍAS	\$ 1.896.000.000,00
A	01	01	02	004			16	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 281.000.000,00
A	01	01	02	005			16	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 408.000.000,00
A	01	01	02	006			16	APORTES AL ICBF	\$ 428.000.000,00
A	01	01	02	007			16	APORTES AL SENA	\$ 71.500.000,00
A	01	01	02	008			16	APORTES A LA ESAP	\$ 71.500.000,00
A	01	01	02	009			16	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	\$ 143.000.000,00
A	01	01	02	010			16	SUBSIDIO DE VIVIENDA FUERZAS MILITARES Y POLICÍA	\$ 1.005.000.000,00
A	01	01	03				16	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 4.503.000.000,00
A	01	01	03	001	002		16	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 12.000.000,00
A	01	01	03	001	003		16	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 72.000.000,00
A	01	01	03	012			16	PRIMA DE CLIMA O PRIMA DE CALOR	\$ 14.000.000,00
A	01	01	03	015			16	PRIMA DE INSTALACIÓN	\$ 6.000.000,00
A	01	01	03	016			16	PRIMA DE COORDINACIÓN	\$ 104.000.000,00
A	01	01	03	022			16	BONIFICACIÓN POR SEGURO DE VIDA COLECTIVO	\$ 96.000.000,00
A	01	01	03	028			16	PARTIDA ALIMENTACIÓN ORDEN PÚBLICO Y COBERTURA DE FRONTERAS	\$ 686.000.000,00
A	01	01	03	037			16	SUBSIDIO FAMILIAR	\$ 3.235.000.000,00
A	01	01	03	046			16	PRIMA DE ORDEN PÚBLICO	\$ 278.000.000,00
A	02						16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 44.657.450.998,00
A	02	01					16	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 3.008.582.120,00
A	02	01	01				16	ACTIVOS FIJOS	\$ 3.008.582.120,00
A	02	01	01	003	008		16	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$ 8.780.020,00
A	02	01	01	004	003		16	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 125.742.000,00
A	02	01	01	004	004		16	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 6.939.000,00
A	02	01	01	004	005		16	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 2.607.971.100,00
A	02	01	01	004	007		16	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 147.150.000,00
A	02	01	01	004	008		16	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 112.000.000,00
A	02	02					16	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 41.648.868.878,00
A	02	02	01				16	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2.382.009.722,00
A	02	02	01	002	003		16	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 2.026.000,00
A	02	02	01	002	004		16	BEBIDAS	\$ 110.000,00
A	02	02	01	002	007		16	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 2.130.000,00
A	02	02	01	002	008		16	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 374.723.218,00
A	02	02	01	003	002		16	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 580.367.718,00
A	02	02	01	003	003		16	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 96.614.337,00
A	02	02	01	003	004		16	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 1.266.272,00
A	02	02	01	003	005		16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 5.771.549,00
A	02	02	01	003	006		16	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 17.366.627,00
A	02	02	01	003	007		16	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	\$ 270.598,00
A	02	02	01	003	008		16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 28.449.111,00
A	02	02	01	004	002		16	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 22.607.223,00
A	02	02	01	004	003		16	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 3.337.590,00
A	02	02	01	004	004		16	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 3.232.312,00
A	02	02	01	004	005		16	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 4.809.158,00
A	02	02	01	004	006		16	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 4.884.376,00
A	02	02	01	004	007		16	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 1.233.703.532,00
A	02	02	01	004	008		16	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 340.101,00
A	02	02	02				16	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 39.266.859.156,00
A	02	02	02	005	004		16	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 185.659.274,00
A	02	02	02	006	003		16	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 582.985.900,00
A	02	02	02	006	004		16	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 648.383.161,00

Anexo E. Distribución gastos de funcionamiento SEDE CENTRAL

"Por la cual se desagregan y distribuyen los recursos de gastos autorizados para la vigencia fiscal 2024 a la Dirección General Marítima, mediante Decreto Número 2295 del 29 de diciembre del 2023, del Ministerio de Hacienda Crédito Público"

TIPO	CUENTA / PROGRAMA	SUBCUENTA / SUBPROGRAMA A	OBJETO DE GASTO / PROYECTO	ORDINAL / SUBPROYECTO	SUBORDINAL / ORDINAL	ÍTEM	RECURSO	CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
A	02	02	02	006	005		16	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	\$ 108.197.000,00
A	02	02	02	006	008		16	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$ 23.788.000,00
A	02	02	02	006	009		16	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 464.331.128,00
A	02	02	02	007	001		16	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 4.009.220.792,00
A	02	02	02	007	002		16	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 1.350.356.019,00
A	02	02	02	007	003		16	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	\$ 525.791.000,00
A	02	02	02	008	002		16	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 1.258.813.641,00
A	02	02	02	008	003		16	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 12.134.879.051,00
A	02	02	02	008	004		16	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 6.964.850.560,00
A	02	02	02	008	005		16	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 7.615.104.744,00
A	02	02	02	008	007		16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 713.679.914,00
A	02	02	02	008	009		16	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$ 199.582.934,00
A	02	02	02	009	002		16	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 838.000.000,00
A	02	02	02	009	003		16	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 89.656.748,00
A	02	02	02	009	004		16	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 35.613.288,00
A	02	02	02	009	006		16	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$ 377.630.000,00
A	02	02	02	010			16	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 1.140.336.002,00
A	03						16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 462.000.000,00
A	03	02					16	A GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	\$ 266.000.000,00
A	03	02	02	069	001		16	ORGANIZACION INTERNACIONAL HIDROGRAFICA. OIH. (LEY 408 DE 1997)	\$ 75.000.000,00
A	03	02	02	072	001		16	ORGANIZACION MARITIMA INTERNACIONAL.OMI. (LEY 6 DE 1974 Y LEY 45 DE 1994)	\$ 191.000.000,00
A	03	04					16	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 196.000.000,00
A	03	04	02				16	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 196.000.000,00
A	03	04	02	012			16	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 196.000.000,00
A	03	04	02	012	001		16	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	\$ 116.500.000,00
A	03	04	02	012	002		16	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 79.500.000,00
A	05						16	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 46.058.426.676,00
A	05	01	01				16	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 20.899.422.459,00
A	05	01	01	002	007		16	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 969.960,00
A	05	01	01	002	008		16	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	\$ 98.400.000,00
A	05	01	01	003	003		16	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 15.168.149.202,00
A	05	01	01	003	004		16	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 105.000.000,00
A	05	01	01	003	005		16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 123.664.840,00
A	05	01	01	003	006		16	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 15.200.000,00
A	05	01	01	003	007		16	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	\$ 25.065.710,00
A	05	01	01	004	001		16	METALES BÁSICOS	\$ 3.114.360,00
A	05	01	01	004	002		16	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 987.432.120,00
A	05	01	01	004	003		16	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 532.140.760,00
A	05	01	01	004	004		16	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 21.600.000,00
A	05	01	01	004	006		16	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 3.493.462.352,00
A	05	01	01	004	007		16	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 204.615.155,00
A	05	01	01	004	008		16	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 54.608.000,00
A	05	01	02				16	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 25.225.004.217,00
A	05	01	02	006	007		16	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	\$ 366.154.800,00
A	05	01	02	007	001		16	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 296.179.000,00
A	05	01	02	007	003		16	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	\$ 1.861.096.000,00
A	05	01	02	008	001		16	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	\$ 120.626.100,00
A	05	01	02	008	002		16	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 37.275.000,00
A	05	01	02	008	003		16	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 4.848.110.579,00
A	05	01	02	008	004		16	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 4.388.176.156,00
A	05	01	02	008	007		16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 13.307.386.582,00
A	07						16	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$ 443.000.000,00
A	07	01					16	CESANTÍAS	\$ 443.000.000,00
A	07	01	01				16	CESANTÍAS DEFINITIVAS	\$ 126.000.000,00
A	07	01	02				16	CESANTÍAS PARCIALES	\$ 317.000.000,00
A	08						16	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 118.200.000,00
A	08	01					16	IMPUESTOS	\$ 101.200.000,00
A	08	01	02	001			16	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 75.000.000,00
A	08	01	02	004			16	IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 22.000.000,00
A	08	01	02	006			16	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$ 4.200.000,00
A	08	01	02	008			16	IMPUESTO A LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA	
A	08	03					16	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 12.000.000,00
C							16	INVERSION	\$ 31.748.635.000,00
C	1504						16	DESARROLLO MARÍTIMO, FLUVIAL Y COSTERO DESDE EL SECTOR DEFENSA	\$ 25.268.635.000,00
C	1504	0100	9				16	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 14.000.000,00

Anexo E. Distribución gastos de funcionamiento SEDE CENTRAL

"Por la cual se desagregan y distribuyen los recursos de gastos autorizados para la vigencia fiscal 2024 a la Dirección General Marítima, mediante Decreto Número 2295 del 29 de diciembre del 2023, del Ministerio de Hacienda Crédito Público"

TIPO	CUENTA / PROGRAMA	SUBCUENTA / SUBPROGRAMA A	OBJETO DE GASTO / PROYECTO	ORDINAL / SUBPROYECTO	SUBORDINAL / ORDINAL	ITEM	RECURSO	CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
C	1504	0100	9	10103b			16	1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL/ B. REGLAS COMUNES PARA EL RESPETO DE LAS RESTRICCIONES DEL TERRITORIO	\$ 14.000.000,00
C	1504	0100	9	10103b	1504013	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - DESARROLLO DE LA AGENDA CIENTÍFICA PARA LA AUTORIDAD MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 14.000.000,00
C	1504	0100	10				16	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 25.254.635.000,00
C	1504	0100	10	10103b			16	1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL/ B. REGLAS COMUNES PARA EL RESPETO DE LAS RESTRICCIONES DEL TERRITORIO	\$ 25.254.635.000,00
C	1504	0100	10	10103b	1504006	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - UNIDADES OPERATIVAS CON MANTENIMIENTO MAYOR - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 4.800.000.000,00
C	1504	0100	10	10103b	1504019	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CONTROL DEL TRÁFICO Y VIGILANCIA MARÍTIMA Y FLUVIAL - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 1.011.000.000,00
C	1504	0100	10	10103b	1504021	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 5.318.635.000,00
C	1504	0100	10	10103b	1504022	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO MARÍTIMO Y FLUVIAL - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 13.376.000.000,00
C	1504	0100	10	10103b	1504030	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE RUTA - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 749.000.000,00
C	1599						16	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 6.480.000.000,00
C	1599	0100	1				16	CONSOLIDACIÓN DEL POTENCIAL DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 6.480.000.000,00
C	1599	0100	1	20109g			16	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL/ G. MODERNIZACIÓN PARA INCREMENTAR EL VALOR PÚBLICO, LA INTEGRIDAD Y LA TRANSPARENCIA EN LA SEGURIDAD	\$ 6.480.000.000,00
C	1599	0100	1	20109g	1599063	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - CONSOLIDACIÓN DEL POTENCIAL DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 400.000.000,00
C	1599	0100	1	20109g	1599073	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - CONSOLIDACIÓN DEL POTENCIAL DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 300.000.000,00
C	1599	0100	1	20109g	1599075	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTO PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN TI - CONSOLIDACIÓN DEL POTENCIAL DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 350.000.000,00
C	1599	0100	1	20109g	1599076	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - CONSOLIDACIÓN DEL POTENCIAL DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 5.430.000.000,00

ASD. LUIS MIGUEL CÁCERES CASTELLANOS
COORDINADOR GRUPO DE PLANEACIÓN

VALM. JOHN FABIO GIRALDO GALLO
DIRECTOR GENERAL MARÍTIMO (E)

Anexo F. Distribución gastos de inversión

"Por la cual se desagregan y distribuyen los recursos de gastos autorizados para la vigencia fiscal 2024 a la Dirección General Marítima, mediante Decreto Número 2295 del 29 de diciembre del 2023, del Ministerio de Hacienda Crédito Público"

TIPO	CUENTA / PROGRAMA	SUBCUENTA / SUBPROGRAMA	OBJETO DE GASTO / PROYECTO	ORDINAL / SUBPROYECTO	SUBORDINAL / ORDINAL	ITEM	RECURSO	CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
C							16	INVERSION	\$ 34.554.000.000,00
SEDE CENTRAL									
C	1504						16	DESARROLLO MARÍTIMO, FLUVIAL Y COSTERO DESDE EL SECTOR DEFENSA	\$ 25.268.635.000,00
C	1504	0100	9				16	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 14.000.000,00
C	1504	0100	9	10103b			16	1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL/ B. REGLAS COMUNES PARA EL RESPETO DE LAS RESTRICCIONES DEL TERRITORIO	\$ 14.000.000,00
C	1504	0100	9	10103b	1504013	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - DESARROLLO DE LA AGENDA CIENTÍFICA PARA LA AUTORIDAD MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 14.000.000,00
C	1504	0100	10				16	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 25.254.635.000,00
C	1504	0100	10	10103b			16	1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL/ B. REGLAS COMUNES PARA EL RESPETO DE LAS RESTRICCIONES DEL TERRITORIO	\$ 25.254.635.000,00
C	1504	0100	10	10103b	1504006	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - UNIDADES OPERATIVAS CON MANTENIMIENTO MAYOR - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 4.800.000.000,00
C	1504	0100	10	10103b	1504019	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CONTROL DEL TRÁFICO Y VIGILANCIA MARÍTIMA Y FLUVIAL - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 1.011.000.000,00
C	1504	0100	10	10103b	1504021	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 5.318.635.000,00
C	1504	0100	10	10103b	1504022	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO MARÍTIMO Y FLUVIAL - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 13.376.000.000,00
C	1504	0100	10	10103b	1504030	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE RUTA - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 749.000.000,00
C	1599						16	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 6.480.000.000,00
C	1599	0100	1				16	CONSOLIDACIÓN DEL POTENCIAL DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 6.480.000.000,00
C	1599	0100	1	20109g			16	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL/ G. MODERNIZACIÓN PARA INCREMENTAR EL VALOR PÚBLICO, LA INTEGRIDAD Y LA TRANSPARENCIA EN LA SEGURIDAD	\$ 6.480.000.000,00
C	1599	0100	1	20109g	1599063	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL - CONSOLIDACIÓN DEL POTENCIAL DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 400.000.000,00
C	1599	0100	1	20109g	1599073	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - CONSOLIDACIÓN DEL POTENCIAL DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 300.000.000,00
C	1599	0100	1	20109g	1599075	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTO PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN TI - CONSOLIDACIÓN DEL POTENCIAL DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 350.000.000,00
C	1599	0100	1	20109g	1599076	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - CONSOLIDACIÓN DEL POTENCIAL DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 5.430.000.000,00
INRED1									
C	1504						16	DESARROLLO MARÍTIMO, FLUVIAL Y COSTERO DESDE EL SECTOR DEFENSA	\$ 2.059.455.000,00
C	1504	0100	9				16	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 2.022.000.000,00
C	1504	0100	9	10103b			16	1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL/ B. REGLAS COMUNES PARA EL RESPETO DE LAS RESTRICCIONES DEL TERRITORIO	\$ 2.022.000.000,00
C	1504	0100	9	10103b	1504013	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - DESARROLLO DE LA AGENDA CIENTÍFICA PARA LA AUTORIDAD MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 2.022.000.000,00
C	1504	0100	10				16	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 37.455.000,00
C	1504	0100	10	10103b			16	1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL/ B. REGLAS COMUNES PARA EL RESPETO DE LAS RESTRICCIONES DEL TERRITORIO	\$ 37.455.000,00
C	1504	0100	10	10103b	1504021	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 37.455.000,00
INRED3									
C	1504						16	DESARROLLO MARÍTIMO, FLUVIAL Y COSTERO DESDE EL SECTOR DEFENSA	\$ 37.455.000,00
C	1504	0100	10				16	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 37.455.000,00
C	1504	0100	10	10103b			16	1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL/ B. REGLAS COMUNES PARA EL RESPETO DE LAS RESTRICCIONES DEL TERRITORIO	\$ 37.455.000,00
C	1504	0100	10	10103b	1504021	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 37.455.000,00
INRED4									
C	1504						16	DESARROLLO MARÍTIMO, FLUVIAL Y COSTERO DESDE EL SECTOR DEFENSA	\$ 708.455.000,00
C	1504	0100	9				16	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 671.000.000,00
C	1504	0100	9	10103b			16	1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL/ B. REGLAS COMUNES PARA EL RESPETO DE LAS RESTRICCIONES DEL TERRITORIO	\$ 671.000.000,00
C	1504	0100	9	10103b	1504013	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - DESARROLLO DE LA AGENDA CIENTÍFICA PARA LA AUTORIDAD MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 671.000.000,00
C	1504	0100	10				16	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 37.455.000,00
C	1504	0100	10	10103b			16	1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL/ B. REGLAS COMUNES PARA EL RESPETO DE LAS RESTRICCIONES DEL TERRITORIO	\$ 37.455.000,00
C	1504	0100	10	10103b	1504021	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 37.455.000,00

ASD. LUIS MIGUEL CASTELLANOS
COORDINADOR GRUPO DE PLANEACIÓN

VALM. JOHN FABIO GIRALDO GALLO
DIRECTOR GENERAL MARÍTIMO (E)